

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
SECRETARIA GENERAL - CMS		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/48/2017	SGE11I02K	27-03-2017
Código de verificación electrónica 6Z3E416M6W224S6619PF		

**ACTA** de la **COMISIÓN DE SELECCIÓN** celebrada el día **27 de MARZO de 2017**, para la contratación temporal de **1 ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL**, dentro de los **CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2016/2017 DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS**.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, siendo las 11.00 horas del día 27 de marzo de 2017, se reúne la Comisión que ha sido nombrada por Resolución de la Concejala de Desarrollo Local, Personal y Consumo, de fecha de 13 de marzo de 2017, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente: Marino Sánchez Sánchez  
Secretaria: Ana Cristina Menéndez Suárez  
Vocales: María Isabel Pardo Aranguren  
          Angélica González Fernández  
          Sergio Sánchez Fernández

**PRIMERO.-**

Finalizadas las pruebas selectivas, y de acuerdo con lo señalado en el acta de fecha 21 de marzo de 2017, se realiza llamada telefónica a la aspirante con mayor puntuación a los efectos de que presente la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos exigidos y las circunstancias personales acreditadas, así como la relativa al apartado 8 de las bases.

La interesada responde a la llamada, mediante la que comunica *no estar inscrita como beneficiaria en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil*.

Se le indica que si no consta inscrita en dicho Fichero no podrá ser contratada por incumplimiento de requisito exigido para la celebración de un contrato en prácticas subvencionado.

Seguidamente se realiza llamada telefónica a la segunda aspirante a los efectos de que presente la documentación que fijan las bases sobre el cumplimiento de requisitos generales, específicos, acreditación de méritos, y el resto de documentación especificada en el apartado 8.

**SEGUNDO.-**

A los efectos de comprobar la documentación presentada por ambas aspirantes y elevar propuesta de contratación, se reúne la comisión de selección, en fecha, lugar y hora, que se señala en el encabezamiento.

**Se constata que Dña. Irene Iglesias López, no ha presentado la documentación requerida en plazo y lugar indicado, por lo que se tiene por excluida del proceso selectivo.**



---

**CORVERA DE ASTURIAS**

Seguidamente se procede a valorar la documentación presentada por la segunda candidata aprobada en la fase de oposición.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos y las circunstancias personales acreditadas, así como el resto de documentación (apdo. 8 bases).

**TERCERO.-**

A la vista de lo anterior, **la COMISIÓN de SELECCIÓN PROPONE LA CONTRATACIÓN de DÑA. CRISTINA RODRÍGUEZ ROJO, con D.N.I. 53.677.034-W, como ANIMADORA SOCIOCULTURAL**, al haber superado las pruebas selectivas con una nota de 17 puntos y haber acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

**CUARTO.-**

No se constituirá una bolsa de empleo, al no haber candidatos/as reserva para la misma.

Se da por finalizado el acto, siendo las 13.30 horas del día citado en el encabezamiento, firmando todos los miembros del Tribunal.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Marino Sánchez Sánchez

Ana Cristina Menéndez Suárez

VOCALES

María Isabel Pardo Aranguren

Angélica González Fernández

Sergio Sánchez Fernández